

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 309

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 562/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

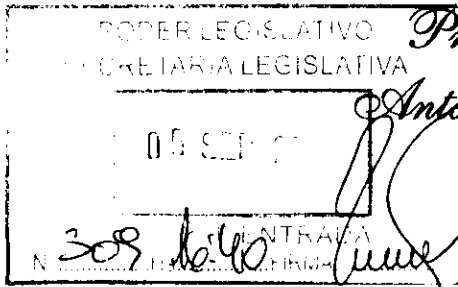
---

---

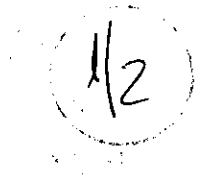
---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 02 SEP 2016*



**VISTO** la Nota N° 82/2016 Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a los efectos de participar de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en su carácter de integrante de la Comisión N° 7.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida 05/09/16), BUE-SANTA ROSA (ida 06/09/16), BUE-USH (ida 10/09/16); un pasaje terrestre por el tramo SANTA ROSA-BUE (ida 09/09/16) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida 05/09/16), BUE-SANTA ROSA (ida 06/09/16), BUE-USH (ida 10/09/16) y un pasaje terrestre por el tramo SANTA ROSA-BUE (ida 09/09/16) a nombre del Legislador Oscar H. RUBINOS, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 562/2016**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 1920	HORA 31 AGO 2016 11:15
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo... Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

Ushuaia, 30 de agosto de 2016.-

NOTA NRO. 82 / 2016  
LETRA LOHR

Sra. Vicepresidente  
A/C de la Presidencia Legislatura Provincial  
Legisladora Myriam Martínez  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle que debido a que formo parte de la Comisión N° 7 viajaré a participar de la 2° Sesión Ordinaria 2016 del Parlamento Patagónico, por tal motivo debo trasladarme a la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Por ello solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extiendan los pasajes aéreos y terrestre de los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Santa Rosa - Buenos Aires - Ushuaia y se me liquiden los 4 días de viáticos correspondientes.

- Ida: USHUAIA-BUENOS AIRES (Aeroparque) el lunes 05 de septiembre. Tramo aéreo.
- Ida: BUENOS AIRES (Aeroparque)-SANTA ROSA el martes 06 de septiembre. Tramo aéreo.
- Vuelta: SANTA ROSA-BUENOS AIRES el viernes 09 de septiembre. Tramo terrestre.
- Vuelta: BUENOS AIRES (Aeroparque)-USHUAIA el sábado 10 de septiembre. Tramo aéreo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"